EL CORREO

Año X.

Las suscriciones son por **Pagos anticipados**. Madrid, pesetas 1'50 al mes; provincias, pesetas 5 trimestre pagando en la Administracion, y pesetas 5'50 por medio de comisionado; extranjero y Antillas, pesetas 12 trimestre; Filipinas, pesetas 15, y países fuera de la union postal, pesetas 18.
Número suelto, 5 céntimos de peseta.

MADRID

Viernes 12 de Abril de 1889

Suscriciones á este periódico: En todas las librerías de Madrid y provincias, y en la Administracion, calle de **San Gregorio, num. 8,** donde tambien se reciben anuncios españoles y extranjeros á precios convencionales.
La correspondencia debe dirigirse al Administrador
D. MANUEL R. PASTRANA

Núm. 3.297

LEYES DE CIRCUNSTANCIAS.

Que nuestras observaciones á los términos y doctrina de la proposicion Mellado eran razonables, lo demuestra ya la opinion casi unánime de todas las personas reflexivas con quienes se habla; opinion que aún resulta más densa en las conversaciones confidenciales: liberales, conservadores, republicanos, de toda esta masa, las cuatro quintas partes reconocen los inmensos peligros de legislar bajo la presion de las circunstancias, y por el estímulo de casos particulares.

Pero ¿qué más? *El Imparcial* mismo, al examinar hoy el proyecto de aplazamiento de las elecciones municipales y de rectificacion de listas, dice lo siguiente:

«Dadas nuestras costumbres administrativas —dice—¿es justa la igualdad absoluta entre todos los municipios españoles? ¿Es inevitable? ¿Se puede conceder, por ejemplo, á los Ayuntamientos de algunas de nuestras regiones meridionales las mismas ámplias atribuciones que se pudieran conceder á los de algunas de nuestras regiones del Norte, sin peligro de grave y frecuente abuso? ¿Es equitativo someter á éstos á vigilancia y tutela análogas á la que se crea preciso ejercer sobre aquellos?

¿Por qué no se habria de estudiar la forma de creacion de varias categorías en la ley municipal, en las cuales entraran los municipios españoles con amplísimas, menos ámplias y muy restringidas facultades, segun que tuvieran cubiertas sus atenciones?»

Aparte de la dificultad de este deslinde y de ingerir en una ley diversas castas de ciudadanos, implícitamente lo que se declara es que con leyes empíricas y de circunstancias al lado de un bien que se procura, se cometen muchos agravios; y ya lo declara el mismo *Imparcial* cuando confiesa, en el artículo de que hablamos, que hay pueblos y regiones enteras del país en que la administracion municipal y provincial es buena.

Y siendo esto así, ¿por qué, defectos que hayan podido descubrirse en cinco ó seis ayuntamientos de nota, han de servir de base para fabricar una proposicion de ley, que es un estigma de desconfianza para millares de buenos ciudadanos?

En cuanto á la ley que hoy habrá de principiar á discutirse, los periódicos llaman la atencion sobre las observaciones que ayer hicieron y reservas en que se quedaron los Sres. Navarro Rodrigo, Lasserna, Mantecs, Groizart y otros diputados de la mayoría al votar en las secciones; y aún serian más justos estos periódicos si añadieran que tampoco se mostraron ayer muy convencidos algunos diputados conservadores, entre ellos los Sres. Goróstidi y Mochales.

Sobre la nueva ley se dice que no basta que se hayan tachado de viciosas las listas de Barcelona, de Alicante, de Málaga, de Cádiz, de Madrid y de otros puntos, para que rompiendo por la calle de enmedio, se supongan viciosas todas sin distincion; se aplacen las elecciones y se encomiende el remedio de la rectificacion á los mismos á quienes se tacha de sospechosos: de modo que corporaciones que se suponian peligrosas, ahora reciben un mandato que prolonga su vida seis meses más.

A través, sin embargo, de estas observaciones y de otras, se descubre, sin embargo, en el gobierno un deseo de acertar y un desinterés, que nadie podrá poner en duda.

Es la mejor recomendacion de la ley que hoy habrá de discutirse, y que esperamos que la mayoría ha de aprobar pronto, porque de lo contrario sobrevendrian otros daños políticos y administrativos, superiores á los que se tratan de evitar.

BOULANGER ANTE EL SENADO.

Aprobacion por la Cámara francesa de la nueva ley de procedimiento.—Principales disposiciones de ésta.—La comision senatorial.—Probable plan de campaña del general.—Dudosa justificacion de la conducta del gobierno.—M. Leon Renault en el Senado.

Los proyectos de obstruccion que se atribuian á la derecha de la Cámara francesa para impedir la votacion en tiempo útil de la ley de procedimiento porque ha de regirse el Senado una vez convertido en alto tribunal de justicia, no han podido prevalecer contra la firme voluntad de más de trescientos diputados republicanos, resueltos á poner término á una discusion cuyo aplazamiento seria un rudo golpe al prestigio del nonnato tribunal. Aprobado el proyecto en la Cámara, hoy viernes será ley, segun toda probabilidad, y acto continuo procederá el Senado á nombrar una comision de su seno, encargada de examinar los cargos formulados contra Boulanger y redactar el acta de acusacion si entienden que há lugar á esta medida, pues la carta del procurador de la República (fiscal del Tribunal Supremo), Mr. de Beaurepaire, que la opinion ha calificado unánimemente de documento de escaso valor, no era una acusacion, sino simplemente un suplicatorio para procesar al ex-general.

La comision senatorial constará de nueve miembros. Si estos creyeran que no hay motivo para perseguir á Boulanger, se desistiria inmediatamente del proceso intentado. En el caso contrario, como ya ha sucedido, segun el parte que á continuacion publicamos, es decir, si opinan que segun los datos que les han sido sometidos, se debe proceder contra el fugitivo, redactarán el acta de acusacion, concediendo al acusado veinte dias para comparecer y defenderse ante el tribunal.

Si Boulanger no se presenta, como es casi seguro, será juzgado en rebeldía, no permitiéndosele, como es natural, presentar abogado defensor. En el caso de pronunciarse contra él sentencia condenatoria, ésta tendrá fuerza hasta el momento en que el general se presente ó sea habido, y en cualquiera de estas circunstancias, todo lo hecho se anula y tiene que comenzar de nuevo.

Las sesiones serán públicas; pero el tribunal deliberará y votará en secreto, si bien publicando enseguida sus decisiones. Como es de presumir, dado el carácter especial del tribunal, sus fallos serán sin apelacion.

—

La regla de procedimiento, segun la cual una sentencia en rebeldía, solo es válida hasta la comparecencia del acusado, podrá servir al general Boulanger para aumentar las dificultades con que lucha el gobierno francés. Bástale aguardar á las elecciones generales y presentarse entonces, pues de ese modo se veria el Senado en situacion muy difícil para juzgarle, ó bien dejar que las elecciones terminen, acudiendo, vencido ó vencedor, ante el tribunal, cuyo fallo, en uno ú otro caso, podria arrostrar sin temor como demuestra el razonamiento siguiente.

Si el resultado de la eleccion no le es favorable, entonces no há lugar á proceder contra él, por cesar *ipso facto* el cargo que sirve de base á la acusacion, es decir, la aspiracion á la dictadura; mientras que si, como todo parece indicar, sale triunfante, poco puede importarle lo que contra él haga un cuerpo político rechazado por el voto de todo el país.

—

Si del exámen de las probables contingencias de la lucha entre boulangeristas y republicanos, pasamos á la justificacion del grave paso dado por el gobierno, encontraremos, como la mayor parte de los mismos periódicos gubernamentales, que no es fácil decidir, lo mismo teóricamente que en el terreno de los hechos, hasta qué punto es lícito á un gobierno liberal y republicano proceder sin otros fundamentos que los alegados por el procurador general en su citado suplicatorio, por medio de leyes de excepcion, contra un individuo, sobre el cual pesan hasta ahora únicamente acusaciones destituidas de prueba.

En realidad, vése aquí, como oportunamente observa el corresponsal parisiense del *Times*, que la lucha por los principios é instituciones sirve de pretexto á lo que es en rigor una verdadera lucha por la existencia, donde al lado de intereses secundarios, aparecen multitud de pasiones, entre las que el ansia de poder y el deseo de venganza son tal vez las más nobles.

Claro que esto no se opone á que haya patriotas sinceros, republicanos amantes ante todo de sus libres instituciones; pero el número de estos es tan contado, y lo que todavía es más grave, son tan pocos los que están dispuestos á sacrificar sus inclinaciones personales en aras del bien comun, que bien puede decirse que su fuerza es insignificante, y que en el juego de los partidos su influencia es nula.

Por lo demás, del mismo Senado han salido los argumentos más contundentes contra el prestigio del nuevo tribunal.

Sean cualesquiera los móviles políticos en que los senadores opuestos á la persecucion de Boulanger inspiren su conducta, es indudable, como decia uno de ellos, M. Renault, que si el ex-general está incapacitado por la nueva ley para recusar sus jueces, estos deben consultar su conciencia, y ver si pueden con ánimo sereno é imparcial, libre de todo espíritu de partido, erigirse en jueces de su enemigo político.

«Las razones que tengo para negarme á ser juez de Boulanger—decia M. Renault—os las puedo dar en dos palabras: Yo no tengo derecho á juzgar al general Boulanger, por que le ódio.»

Telegramas de «Fabra».

Como complemento á las consideraciones precedentes, hé aquí lo que nos dice la *Agencia Fabra* en sus despachos de esta tarde:

París 12.—Suspendidas las sesiones de la Cámara de diputados hasta el dia 14 de Mayo, todo el interés se fija en el Senado, donde han comenzado esta mañana las audiencias de aquel cuerpo constituido en alto tribunal de justicia, para juzgar al general Boulanger.

La sesion de hoy se ha limitado al nombramiento de la comision de nueve senadores, encargada de la instruccion del proceso.

Compondrán aquella los Sres. Merlin, Cazot, Cordelet, Trarieux, Munier, Marcere, Demole, Lavertujon y Morellet.

Como se ve por estos nombramientos, el espíritu de la alta Cámara es hostil al general.

Han sido nombrados suplentes de la comision, para el caso de ausencias ó enfermedades, los señores Humbert, vicepresidente, y Garrigat, Dusolier, Develle, Rozieres y Tostelin.

Los ministros que son á la vez senadores, se han abstenido de tomar parte en la eleccion de esta comision.

Los senadores señores Leon Renault y Delbreil han dirigido una carta declarando que no tomarán parte de las audiencias del Senado constituido en alto tribunal de justicia.

Se dice que entre los ministros se advierte vacilacion respecto de las personas que deben ser comprendidas en el proceso Boulanger, por conjuracion y atentado contra la seguridad del Estado.

Se añade que el ministro del Interior, señor Constans, desea que en la acusacion se trate de demostrar un concierto entre los partidos imperialista y realista con Boulanger, para derribar las instituciones republicanas. Al efecto, se buscan pruebas de que el conde Dillon, representante del general, tuvo varias entrevistas en Inglaterra con el conde de París; que el general Dubarail celebró antes de la eleccion de Febrero conferencias con Boulanger, y que este ha hablado en Bruselas con el príncipe Víctor Napoleon.

Si se demostrase la existencia de estas relaciones, lo cual parece difícil, la acusacion tenderia á demostrar que el dinero gastado por el general desde que se inició la campaña boulangerista, era de orígen monárquico.

El ministro de Justicia será oido en el seno de la comision de instruccion, á la cual dará cuenta del resultado de sus pesquisas acerca del complot monárquico boulangerista. Es probable que á consecuencia de sus declaraciones, se operen algunos registros domiciliarios.

Las informaciones prometen ser largas, creyéndose que no podrán terminar hasta fines de Abril y que hasta mediados de Mayo no podrá recaer la sentencia en el proceso contra Boulanger y sus pretendidos cómplices.

Si el alto tribunal no hubiese terminado á la fecha de la apertura de la Exposicion, entonces se trasladaria á Versalles.

EN FILIPINAS

Los problemas que más preocupan actualmente en nuestras ricas y olvidadas posesiones de Occeanía son el de la enseñanza, el de la emigracion y el del cambio, con los inconvenientes del curso que allí tiene cierta moneda extranjera.

Todos son de grandísimo interés; todos son importantes, y los trataremos separadamente para que lo poco que en un periódico como el nuestro pueda decirse, sea motivo de que se fije en ello la atencion del público y del gobierno, con el objeto de poner remedio á males que amenazan, y ver si al discutirse los presupuestos de dicha region española por vez primera en el Congreso, se consigue que no sea aquella estéril.

Tratemos de la enseñanza: Desconocer que nada ó casi nada han hecho allí los gobiernos para fomentar la instruccion pública, seria estar fuera de la realidad, porque á no haber sido por los grandes y provechosos esfuerzos que hicieron los frailes, seguramente que la ignorancia aún se enseñorearia de todo el Archipiélago.

Hasta hace poco nada daba el gobierno para las escuelas de primeras letras, y solo los párrocos, de su peculio y con la ayuda de algunos indios pudientes, sostenian las de los pueblos. Hoy ya se consigna en el presupuesto general del Archipiélago algo, aunque no todo lo necesario, y es de esperar que sea la partida destinada á la enseñanza rudimentaria de las que se aumenten en lo sucesivo.

La Universidad de Manila, montada como las mejores de su clase, y que es el centro docente más importante de toda la Oceanía, la fundaron los padres Dominicos que hoy la sostienen, procurando aumentar cada dia, no solo las facultades y asignaturas, sino tambien el material científico; y convendrá mucho, no que se piense en una organizacion impropia de dicho centro escolar, y que menoscabe la autoridad de los que la mantienen, sino que muy por lo contrario, se acredite y robustezca en cuanto sea posible.

Si los frailes se prestan, como se asegura, á aumentar las facultades, estableciendo dentro de aquella importante Universidad lo preciso para que se estudien en ella todas las carreras, hasta las de ingenieros y arquitectos, ayúdeles el gobierno con cuantos auxilios pueda, pero principalmente consolidando más y más su prestigio y su influencia moral, que tienden á regatearles los enemigos de España.

Pero no es aún bastante todo esto; se hace necesario que en Manila, que en Ilo-Ilo ú otro punto de las Visayas, en Zamboanga y en algunas poblaciones más, se creen escuelas de capataces de montes y de minas, de Artes y Oficios y de Agronomía práctica acomodada al país, para que el indio, más dado en general á las faenas mecánicas que á las especulaciones científicas, desarrolle sus reconocidas aptitudes.

Estos apuntes, y los que otro dia publicaremos, pueden servir para que los que conocen mejor que nosotros á Filipinas, hagan propaganda en favor del progreso de tan hermoso floron de España.—*X.*

EL CRÍMEN
DE LA CALLE
DE FUENCARRAL

Nuevas detenciones.

Anoche no trabajó el juzgado porque el nuevo juez, Sr. Gil Muñoz, acompañado de los señores Cavareda é Iruegas, estuvieron reunidos, estudiando el sumario supletario.

Cumpliendo órdenes del Sr. Peña Costalago, el inspector Sr. Zavala y el subinspector señor Fernandez Taravilla empezaron ayer á practicar pesquisas, y poco despues detenian en la calle de Santo Tomé, núm. 2, á Catalina Alameda, y en la de D. Quijote, núm. 6 (Cuatro Caminos), á Josefa Valiente Gonzalez, esta última, prima ó sobrina de la Valiente detenida en la calle de Ciudad Real.

Catalina Alameda es madre de Adriana Maldonado, una jóven que estaba de sirviente en uno de los cuartos de la casa núm. 109 de la calle de Fuencarral.

El objeto de la detencion de Catalina es averiguar si es cierto que viviendo esta en las casas de Zaldo, frente á la Cárcel-Modelo, y en la misma de Dolores Avila, la Catalina supo por su hija Adriana que necesitaba sirviente una señora rica y sola, habitante en el número 109 de la calle de Fuencarral, y así se lo participó á Dolores Avila, quien desde entonces decidió presentarse en casa de doña Luciana para ver si la recibia de criada.

Esto aconteció dias antes de cometerse el crimen.

La Josefa Valiente está detenida por si hubiere tenido relacion alguna con su pariente en el asunto que se persigue.

Ambas fueron conducidas á la Casa de Canónigos á disposicion del juez especial, pero este no las tomará declaracion hasta hoy.

Además de las anteriores y del *Jaquete*, se buscaba tambien á José Feito Castillo (a) el *Cano*, y á Emilio Suarez Fernandez (a) el *Pico*, citados en su declaracion última por Higinia Balaguer como á los hombres á quienes ella y Dolores se dirigieron para que las ayudasen en la comision del delito.

El *Jaquete* llámase Manuel Merelo Puente, y es tomador descuidero, por cuyo delito hallábase preso en la celda núm. 311 de la Cárcel Modelo.

Los Sres. Zabala y Taravilla buscaron al *Cano* y al *Pico* en la calle del Olivar, núm. 50, piso tercero, y en la del Oso, núm. 27. En la primera de estas casas vive la mujer del *Cano*, Gregoria Jimenez, y en la segunda Concha *la Chafandina*. Al no encontrarlos allí, diéronse á buscar por todas partes el paradero de ambos sugetos, y por último volvieron á la Cárcel Modelo, por si pudieran hallarse tambien presos.

Como esta clase de gente cambia más de nombre que de camisa, fué difícil la comprobacion; pero al cabo consiguieron los inspectores saber que el *Cano* y el *Pico* encontrábanse allí presos por tomadores.

El *Cano* quedó encerrado en la celda 531, y el *Pico* en la 541, esperando que hoy se constituya el juzgado especial, para prestar ante él declaracion.

—

Otro de los inspectores encargados de practicar ciertas diligencias, el Sr. Dominguez, se dirigió ayer tarde á Getafe con objeto de indagar el paradero de José Alvarez Diaz, sugeto que desde hace tiempo conoce á la Balbina Valiente, y al que acusó Higinia en su última declaracion.

A pesar de las pesquisas practicadas por el Sr. Dominguez, el sugeto en cuestion no parecia. Se avistó entonces dicho inspector con el alcalde de Getafe, y éste le manifestó que el Alvarez se hallaba preso en la cárcel del pueblo por hurto de un caballo.

Una vez logrado este resultado, el Sr. Dominguez regresó á Madrid á las ocho de la noche.

El José Alvarez Diaz será trasladado hoy á esta córte. Declarará ante el juzgado y despues será careado probablemente con algunas de las procesadas.

Noticias de hoy.

El juzgado especial nombrado para continuar el sumario supletorio que se instruye, no ha practicado ninguna diligencia, ni se ha constituido á las dos de la tarde.

En la Audiencia, junto á la sala de testigos de la seccion primera, se está preparando un departamento, á fin de que pueda trabajar con entera independencia el nuevo juzgado.

Se encuentran en el local de este juzgado, sin que aún hayan prestado declaracion, Josefa Valiente Gonzalez y Catalina Alameda, que ayer tarde á última hora llevaron allí el inspector Sr. Zavala y el subinspector Sr. Fernandez Taravilla.

Higinia.

Ha pasado la noche tranquila, y esta mañana hallábase en buen estado de ánimo, conversando con algunas personas que habian ido á verla.

Sentada en un rincon del desmantelado cuarto que le sirve de cárcel, con una manta tendida á sus piés, á guisa de alfombra, rodeada de sus visitantes, y hablando á todos en esa charla precipitada y viva con que expresa sus conceptos entre risas y movimientos histéricos, no siempre adecuados al pensamiento que la domina, más parecia un prestidigitador ambulante que un reo sobre quien se cierne terrible condena.

Habia dado de mano á la lectura de un Devocionario, en el que, más bien que otra cosa, deletreaba los ejercicios de Viernes de Dolores, y mientras se almorzaba un pedazo de merluza frita, iba contestando afable y rápidamente á cuantas preguntas se le hacian.

Mujer al fin, Higinia no puede sustraerse á ciertos desvanecimientos de amor propio, al verse en estos dias objeto de la curiosidad de muchos, y de las conversaciones de la mayor parte del público.

En medio de su desgracia, veíasela esta mañana enseñar con orgullo á su abogado y á algunos periodistas, varias cartas que ha recibido hoy, entre las cuales habia una de amor, en estilo muy apasionado, y otra muy lastimera pidiéndole un destino de vigilante de la ronda secreta.

—¡Pobrecito!—decia Higinia, refiriéndose al autor de esta última carta—ya sé yo que no me harán caso; pero si viniera por aquí el gobernador le daria la carta á ver si lo colocaba; ¡qué cosas hace el hambre!

Contestando á las preguntas que se le hacian relativas al crímen, insistia y juraba y perjuraba que ahora ha dicho la verdad toda, y era de ver el afan con que preguntaba si se habia confirmado este ó el otro detalle de sus últimas revelaciones.

Alguien hubo de decirle que la iban á hipnotizar, explicándole lo que esto significaba, y cómo por virtud del experimento diria la verdad aun contra su propósito.

—¡Eso! ¡eso!—dijo ella al oir esto—que hagan lo que Vd. dice conmigo, y que lo hagan tambien con la Dolores y entonces se verá si yo he dicho verdad ó no.

—Dicen por ahí que te van á volver á la cárcel—díjole alguno.

—No sé—contestó ella;—pero ahora voy á estar allí peor, porque me han dicho que la Dolores Barba y la Benita Valiente están tambien indignadas contra mí.

—¿Y tú crees que te pegará la Dolores Avila si vuelves á la Cárcel?

—¡Qué sé yo! Puede que quiera hacerme por buenos medios que diga otra cosa de la que he dicho.

Mucho miedo tenia yo antes á la Dolores; pero desde el dia del crímen, que la ví meter y sacar la navaja en el cuerpo de doña Luciana, era más que miedo lo que yo le tenia.

Los visitantes de Higinia fueron desfilando, y ella se quedó afirmando de nuevo que habia dicho ahora la verdad, y que desea verla comprobada pronto.

—

Hasta ahora no se confirma que vaya á decla-

SGCB2021

rarse de nuevo secreta la informacion supletoria que se practica.

Para esta tarde se ha citado á los letrados de las partes, los cuales presenciarán las diligencias que van á evacuarse.

—

A las tres y cuarto de la tarde se ha constituido en la Audiencia el juzgado especial que entiende en este proceso, y á poco ha notificado á los procuradores las diligencias que iba á practicar en la tarde de hoy.

Estas, puede decirse, que se han reducido al reconocimiento de las tres sortijas encontradas en la calle de Mesón de Paredes, empeñadas por Dolores Barba, y dos pares de pendientes que obran en poder del juzgado y que se supone hayan sido encontrados en el reconocimiento practicado en la casa de la misma, calle de Ciudad Real, núm. 8.

Al efecto, el juzgado y algunos de los abogados de las partes que se encontraban en la Audiencia á poco más de las tres y media, se han trasladado en primer término á la casa de la

Señora condesa de Yumuri.

Esta diligencia ha sido muy breve, pues segun se nos ha dicho, presentadas las mencionadas alhajas á la dueña de la casa, ésta contestó á la pregunta del juzgado, manifestando que no las reconocia como de la propiedad de doña Luciana Borcino.

De allí se dirigió el juzgado á la casa de

Doña Socorro Loño.

Esta señora vive en la calle de Ferraz, número 35, si no recordamos mal.

No reconoció tampoco las alhajas como de doña Luciana Borcino, y parece que el acto afectó tanto á esta señora, que fué atacada de un síncope, sin darla tiempo á terminar su declaracion ni poderla firmar.

El juzgado, despues de esta diligencia, se encaminó á la casa de

Doña Asuncion Loño,

en la calle de Mendizábal, núm. 49.

La declaracion de esta señora es igual á la de la anterior.

No reconoce asimismo las alhajas.

Despues marchó el juzgado á la.

Cárcel Modelo.

Allí fué llamado Vazquez Varela y se le presentaron tambien las alhajas.

Dijo que no reconocía hubiesen nunca pertenecido á su difunta madre.

En la Cárcel de mujeres.

El juzgado llegó á esta prision próximamente á las cinco y media, y allí continúa á la hora en que nos retiramos, siete de la noche.

Concurren á ésta diligencia todos los abogados de las partes, Sres. Rojo Arias, Perez de Soto, Galiana, Ruiz Jimenez, Botella y Martinez Muñoz. El Sr. Diaz Cobeña, defensor de Millan Astray, no concurre á ninguna de estas diligencias.

Hemos oido que la Dolores Barba se ratifica en sus anteriores declaraciones, y que ninguna luz aporta al proceso.

Esta diligencia probablemente se prolongará mucho, porque despues ha de declarar la *Valiente*, y quizá la Dolores Avila.

A la Cárcel de mujeres llegaron mientras se practicaba esta diligencia los Sres. Zavala y Villanueva, quienes hablaron detenidamente con el juez especial Sr. Gil Muñoz.

Las dos mujeres detenidas ayer, y de que nos hemos ocupado al principio, continúan en el juzgado de guardia sin que aún se les haya tomado declaracion.

—

Esta tarde ha declarado ante el juzgado de instruccion del Este, el director de *El Liberal* Sr. Araus, con motivo de algunos documentos que, segun hemos oido, se encontraron en el registro de la casa del Sr. Blay.

En el mismo juzgado han declarado tambien los directores de los periódicos denunciados en uno de los últimos dias por la noticia del careo de Dolores Avila con los porteros de la calle de Eguiluz.

Telegramas de la mañana.

En Santa Cruz de Tenerife.

Santa Cruz de Tenerife 11.—Continúan llegando á estas islas muchos extranjeros, atraidos por la benignidad del clima.

Hoy ha llegado el célebre doctor Sir Morell Mackenzie, médico que tanta notoriedad tuvo por haber estado encargado de la asistencia del emperador Federico Guillermo de Alemania.

En honor de Chevreul.

París 11.—La Cámara ha votado por unanimidad un crédito de 10.000 francos para las honras fúnebres del sabio Chevreul.

Despues ha continuado discutiendo la proposicion sobre seguridad de los viajeros por los ferrocarriles y ha aplazado su sesion hasta el 14 de Mayo.

París 11.—El Senado ha votado el crédito pedido para las honras fúnebres de Mr. Chevreul.

Mañana á primera hora nombrará la comision encargada de formar la instruccion porque debe regirse el Senado, convertido en alto tribunal de justicia.

Sobre las pasas.

París 11.—La comision de aduanas ha resuelto proponer á la Cámara la inscripcion en la tarifa general de aduanas, de un derecho de 20 francos por cada 100 kilógramos de pasas procedentes del extranjero.

Huelga.

Marsella 11.—Muchos de los obreros declarados en huelga han vuelto á sus trabajos.

La Jarretiera.

Lóndres 11.—Segun el periódico *Truth*, la reina Victoria queria conferir á la Reina de España la órden de la Jarretiera; pero tuvo que renunciar á su propósito ante la observacion de sus ministros, de que nunca hasta ahora se habia conferido la Jarretiera á una mujer.

La Cámara húngara.

Buda Pesth 11.—En la sesion celebrada ayer por la Cámara, el diputado Kahonezsy pronunció un elocuente discurso, demostrando que era una verdadera locura el nombramiento de la comision encargada de adoptar medidas á fin de evitar que sufran insultos los diputados.

Los dos millones y medio.

Lisboa 11.—El Sr. Serpa Pimentel ha anunciado en la Cámara de los Pares, una interpelacion sobre el pago de dos millones y medio á los liquidadores de tabaco.

Gobierno ruséfilo.

Bucharest 11.—El nuevo ministerio, de carácter rusófilo, se compone de los Sres. Catardui, presidente, y Labovary, Negocios Extranjeros.

Los políticos oficiosos aseguran que no sufrirá alteracion alguna la política extranjera de Rumania.—*Fabra.*

LA GACETA.

Estado.—Cancillería.

Parte disponiendo que, con motivo del fallecimiento de S. A. R. la princesa Augusta Guillermina Luisa, duquesa de Cambridge, la córte vista de luto durante diez dias, mitad riguroso y mitad de alivio.

Gobernacion.

Real decreto de 1.° de Abril autorizando al señor ministro para presentar á las Córtes un proyecto de ley sobre trabajo de los niños.

—Proyecto de ley á que hace referencia el anterior real decreto.

Real órden de 3 de Abril, disponiendo que la sacarina sea considerada como medicamento en cuantos casos pueda relacionarse su uso con la legislacion sanitaria.

Marina.

Real órden de 1.° de Abril, disponiendo que se modifiquen algunos artículos de la real órden de 14 de Julio último, referente á reconocimientos periódicos de los buques mercantes.

Fomento.

Real órden de 21 de Marzo, autorizando á don José Antonio Loinaz, vecino de Rentería, para ejecutar obras con objeto de reducir el ancho de una parte del canal de Zubicho, contiguo á la carretera de Madrid á Irún.

Direccion de la Deuda pública.

Este centro ha dispuesto que el dia 24 del corriente, á la una de la tarde, se verifique en el mismo la subasta de adquisicion de títulos y residuos de la Deuda perpétua al 4 por 100 interior para su conversion en inscripciones nominativas á favor de corporaciones civiles.

Direccion de Beneficencia y Sanidad.

Circular dirigida á los gobernadores de provincias, autorizándoles para conceder la traslacion de cadáveres de unas á otras provincias, mediante ciertas condiciones que en esta circular se señalan.

ESPECTACULOS.

Teatro Real.

La despedida de Gayarre con *Los pescadores de perlas* llevó anoche inmensa concurrencia al regio coliseo.

La platea, los palcos, el paraiso estaban como nunca.

S. M. la Reina y SS. AA. las Infantas doña Isabel y doña Eulalia, honraron con su presencia la funcion.

Apenas se presentó Gayarre en escena y antes de que el gran artista desplegara los labios, resonó en su honor un cerrado y estruendoso aplauso.

En el andante del duo y en la romanza del primer acto, que como siempre se vió precisado á repetir, alcanzó una ovacion que llegó á adquirir las proporciones del delirio.

En el resto de la ópera fué á cada instante objeto de idénticas manifestaciones de cariño.

En dos ó tres ocasiones se le arrojaron á la escena coronas de laurel, ramos de flores y versos.

De los versos, merecen reproducirse los siguientes:

A Julian Gayarre

(SEMBLANZA)

Lo echó Dios en el valle del Roncal
y en casa de un humilde labrador,
hace gala de haber sido pastor
y luego herrero en su país natal.
En medio de su fama universal
prefiere la modestia al esplendor,
y á medida que el éxito es mayor
se muestra más sencillo y natural.
Su diccion fraseando es un buril
y el arte mismo se acrisola en él,
pues lo lleva hasta su último perfil.....
¡Posee un alma cariñosa y fiel,
un corazon gallardo y varonil
y una garganta que destila miel!

MARCOS ZAPATA.

Además entre las poesías que se arrojaron figuraban unas coplas de Manuel del Palacio, de las que copiamos las siguientes:

Para cantar nuestra gloria
buscaba un artista Dios,
fué al Roncal, agarró á un chico
y le dijo: "¡sé tenor!„

—

Como el Sol todas las tardes
así te miro marchar,
¡qué alegría cuando viene!
¡qué pena cuando se va!

Terminada la representacion, tuvo que presentarse Gayarre diez ó doce veces á recibir los bravos y palmadas de su entusiasmado auditorio, que agitaba los pañuelos en señal de afectuosa despedida y no cesaba de festejarle en todos los tonos.

Entonces Gayarre, para corresponder á la ruidosa ovacion que el público le tributaba, cantó dos *zortzicos*, la habanera de *Entre mi mujer y el negro* y la serenata de *El pleito*.

Los *zortzicos* los cantó muy bien, y las otras dos canciones gustaron mucho á la mayoría del público; pero en este punto nos separamos nosotros de esta mayoría del público y del juicio de casi todos los periódicos.

Las canciones de las dos zarzuelas que se citan no corresponden á las facultades superiores de Gayarre ni se acomodan á la índole del teatro Real, y además, ni siquiera las cantó bien el insigne tenor.

Mucho mejor habria hecho en elegir alguna de tantas preciosas romanzas como él conoce y que sabe cantar con indudable maestría.

—

Eslava.—*A Roma por todo* es el título de una zarzuela estrenada anoche, original del Sr. Sanchez Seña, música del maestro Caballero, que obtuvo muy buen éxito.

A Roma por todo contiene tipos bien observados y escenas cómicas de bastante gracia, si bien peca un poco de atrevimiento en los chistes. La música es muy agradable y algunos números fueron repetidos á instancias del público.

Los autores fueron llamados á la escena al terminar la obra.

—

En breve actuará en Valladolid una compañía de ópera con elementos del teatro Real. Se abrirá un abono por 20 funciones. En la compañía figuran Bibiana Perez, Valero y Méjia. Van parte de la orquesta y de los coros del Real. Es el director el señor Urrutia. Se pondrá en escena la ópera *Los amantes de Teruel*, dirigida por su autor.

—

De hoy á mañana deben llegar á Madrid, siguiendo su viaje á Sevilla, los artistas Sr. Stagno, señoras Bellincioni y Nevada, que están escriturados para la temporada de féria y primavera en el gran teatro de San Fernando de la capital de Andalucía, en union de la señora Treves y de los Sres. Menotti, Uetam y Giannini.

AL MENUDEO.

Mañana saldrán para Ciudad Real el señor Moret y para Guipúzcoa el Sr. Romero Robledo.

La mayor parte de los personajes políticos pasarán la Semana Santa fuera de Madrid.

Academias.

El domingo será la recepcion del Sr. Benot en la Española, contestándole el Sr. Balaguer.

El propio dia será la recepcion en la de Medicina, del doctor D. Vicente Martin.

La Semana Santa en Palacio.

Las horas señaladas para las capillas de Palacio en la próxima Semana Santa, son las siguientes:

Domingo de Ramos, á las diez de la mañana; Jueves Santo, á las doce: Viernes Santo, á las nueve, y Domingo de Páscua, á las once.

La ceremonia del Lavatorio y comida de los pobres se efectuará el Jueves Santo á la una y media de la tarde.

S. M. la Reina no saldrá procesionalmente á visitar los sagrarios.

La augusta señora verá la procesion del Viernes Santo desde el balcon principal de la plaza de armas.

—

Ayer se verificó á presencia de S. M. la Reina el sorteo de los pobres que han de asistir el Jueves Santo á la ceremonia del Lavatorio. Los agraciados fueron los siguientes:

Joaquin Roman, Cayetano Moreno Carbelo, Benito Pazo y Campo, Antonio Sanchez Izquierdo, Teleforo Mejía Lara, Ricardo Saulnier, Leon Gomez Peña, Antonio Serrano, Juan García Pintado, Lorenzo Martin Benito, Evaristo Gomez Caminero, José Bernard Gallego; Gertrudis Bascuñana, Celestina Alonso, Gabina Tutor Bernabé, Manuela Rodueño, Juana Peña y Nuñez, Natalia Yangües, Pilar Bartolesi Caballero, María del Olmo García, Marcela Tenorio Lopez, Catalina Moya y Nieto, Tomasa Iglesias y María Hernandez Garrido.

Suplentes para 1890: Federico García y Ana Sanchez.

—

Le han sido administrados los últimos Sacramentos al distinguido académico y escritor católico D. Leon Galindo de Vera.

Tambien se halla gravemente enferma la señora marquesa de la Vieseca, que anteayer por la mañana sufrió una cruenta y arriesgada operacion quirúrgica.

—

Ha muerto en París á la edad de sesenta y cuatro años M. Arban, bien conocido en Madrid como director de orquesta. Unicamente dirigia la de los bailes del teatro de la Opera de París.

—

Participa el jefe de la Guardia civil de Chinchon, que en el inmediato pueblo de Valdelaguna ocurrió anteayer tarde un desprendimiento en una curva en construccion, sacándose de entre los escombros el cadáver de Antonio Sanchez, cantero, y á Gonzalo Zuminaya, albañil, gravemente heridos.

Notarios.

Por reales órdenes de Gracia y Justicia se han nombrado notarios por concurso ó traslacion: de Villafranca de Navarra á D. Toribio José de Irizar; de Lerin á D. Evaristo Sanz; de Alfambra á D. Antonio Igual y Simon; de Zumárraga á D. Severo Antonio Sepéteri, y de Burgueta á D. Luis Ortigosa.

—

En breve se anunciarán en la *Gaceta*, para su provision, las vacantes de los registros de la propiedad de Cabra, Tamarite, Estella, Astorga, Aracena, Colmenar, Roa, Santo Domingo y Nájera.

—

Han sido nombrados archiveros de protocolos: de Valls, D. Ramon Yore, y de Béjar, D. Jerónimo Fernandez Alonso.

—

Ha fallecido en Barbastro repentinamente, y á la edad de setenta y cinco años, el señor don Constantino Gambel, ex senador, ex diputado y ex gobernador civil, afiliado al partido liberal.

La instruccion primaria.

En confirmacion de lo que dias pasados decíamos en EL CORREO hablando de ciertas exageraciones de la prensa al hablar del pago de los maestros, leemos en *El Eco de Castilla*:

"Ha entregado la delegacion de Hacienda á la caja especial de primera enseñanza talon de cuenta corriente contra el Banco de España por valor de 90.000 pesetas á cuenta de las obligaciones del personal y material del tercer trimestre del corriente año económico y muy en breve publicará el *Boletin Oficial* de la provincia el resultado de los cobros y pagos hasta el dia 20 del actual.

Nos complace en estremo publicar esta noticia porque con seguridad la provincia de Valladolid figura la primera en el cumplimiento de servicio tan importante.„

El propio ilustrado colega, despues de esto, hace cumplidos y justos elogios del digno delegado de dicha provincia, Sr. Puig Samper.

El banquete de anoche.

No fué al doctor Estrada, sino al señor doctor Quintana, distinguido ciudadano de la República Argentina, y al Sr. Canét, á quienes obsequió anoche con un banquete el ilustre presidente del Congreso, señor Martos.

Concurrieron al mismo el ministro de Ultramar, Sr. Becerra, y los Sres. Montero Rios, Moret, Gamazo, Lopez Puigcerver, Romero Robledo y generales Lopez Dominguez y Cassola. Estaban invitados, y no pudieron asistir, el marqués de la Vega de Armijo y el ministro de la Gobernacion.

No hubo brindis; pero se habló con frases de entusiasmo de la prosperidad creciente de ambos países y de la imperiosa necesidad que sienten los países libres de la América latina de estrechar cada dia más sus relaciones intelectuales y de la vida del comercio con la que fué su madre patria.

—

El gobernador de la provincia, Sr. Aguilera, continuó ayer su visita de inspeccion al ayuntamiento, recorriendo una parte de la línea fiscal y algunos fielatos de consumos.

Rumores sobre Filipinas.

Leemos en *La Iberia*:

"El general Pando se propone interrogar en la sesion de hoy al gobierno sobre sucesos de cierta gravedad, que se suponen acaecidos en Filipinas.

Presumimos que se referirá á una noticia que corrió ayer en el salon de Conferencias, y que allí mismo oimos desmentir, respecto á que un grupo de indios habia acometido á varios frailes, dando muerte á dos de ellos.„

El Imparcial añade, que en el ministerio de Ultramar, no se tiene noticia de nada de esto; y que la muerte del fraile, es consecuencia de una venganza personal.

Colombo 12.—Hoy ha salido de este puerto el vapor correo de la compañía Trasatlántica *Reina Mercedes*.

Manila 11.—Ayer miércoles llegó á este puerto el vapor correo *San Ignacio*.—*Fabra.*

Ateneo.

Anoche continuó la discusion de la Memoria del Sr. Salillas, «La antropología en el derecho penal.»

El Sr. Campillo (D. José) pronunció un notable discurso en pró del espiritualismo, que hubiera resultado de mejor efecto sin cierta difusion que oscureció su vigorosa dialéctica.

El Sr. Zahonero combatió con calor las afirmaciones del Sr. Campillo, improvisando originales y brillantes períodos, que le valieron muchos aplausos, por más que algunos de los ejemplos que presentó en defensa del positivismo fueron puramente de relumbron.

En la discusion intervinieron tambien los señores Nieto y Escuder, prestándole mucha animacion; hay que convenir, sin embargo, en que aquella, como ya advirtió en sesiones anteriores el Sr. Salillas, se ha desviado mucho del objeto principal que se estudia en la Memoria.

—

Mañana seguirá la discusion de la Memoria del Sr. Botella, «Naturaleza y estado actual de la economía política,» en la seccion de Ciencias morales. Harán uso de la palabra los Sres. Botella (D. Cristóbal), Fernandez Hontoria, Fuentes y García Nieto.

Ferry y su escuela.

Un colega consagra estas frases al último discurso del Sr. Maluquer y Salvador, en la Academia de Jurisprudencia:

"Comenzó el Sr. Maluquer, al combatir la doctrina del doctor Vera, por una impugnacion del método inductivo, concluyendo que las ciencias necesitan algo más que la observacion externa y necesitan tambien elevarse á las generalizaciones y buscar el apoyo, si han de desarrollarse, del método deductivo.

Despues desenvolvió con amplitud el concepto de la libertad humana, como base de la responsabilidad, y al terminar este punto interrumpió su discurso, oido con grande atencion y premiado al final con estrepitosos aplausos.„

Un preso que pasea.

En la madrugada de ayer se descubrió en el correccional de San Agustin, de Valencia, la salida de un recluso, al cual se la facilitaban dos llaveros.

Al echársele de menos, se procedió á su busca, siendo encontrado en una casa de la calle de Cullera, siendo encerrado nuevamente.

El director de la cárcel ha suspendido de empleo y sueldo á los llaveros é instruye la correspondiente sumaria.

A. Porras, dentista. Arenal, 22, duplicado.

El Banco General de Madrid admite suscripciones hasta el dia 15 de Abril corriente, á la emision de 1 200 000 bonos, con premios de la *Exposicion Universal de París de 1889*. Estos bonos cuestan 25 francos y cada uno lleva unido al mismo 25 billetes de entrada á la Exposicion.

Todos los bonos son reembolsables por todo su valor, ó sean 25 francos cada uno, y además entran en los sorteos de premios durante 75 años.

Durante la Exposicion se celebrarán seis sorteos mensuales de Mayo á Octubre. En los cinco primeros habrá un premio de 100 000 francos, en cada uno, y en el de Octubre, uno de 500.000 francos.

EDICION DE LA NOCHE

Telegramas de la tarde

Alza de los valores.

París 11.—El Bolsín de esta noche ha tenido un alza importante en los fondos de Estado, lo cual se atribuye á la suspension de las sesiones de la Cámara hasta el mes de Mayo, y á la firmeza que se advierte en el mercado de Lóndres.

Tambien ha contribuido á este movimiento un despacho de San Petersburgo negando rotundamente la exactitud de la noticia referente al atentado contra el Czar.

El 3 por francés ha subido á 86'16, y el 4 por 100 exterior español á 75'75.

Germanizacion.

Berlin 11.—En la Cámara de diputados de Prusia el ministro de Instruccion pública, contestando á un discurso sobre la enseñanza que se dá en las escuelas de la parte septentrional del Sleswig, dió á conocer el propósito del gobierno de germanizar aquel país, á despecho de las aspiraciones regionales.

"No queremos—dijo—que los niños aprendan á leer el danés de los periódicos, con los cuales se envenena sistemáticamente á los habitantes del Norte del Sleswig.„

Se votó una proposicion que implicaba una censura al gobierno en este asunto, siendo desechada por gran mayoría.

Solo votaron á favor de ella los diputados de las provincias de origen danés y polaco, y algunos individuos del centro.

Los republicanos conservadores.

París 11.—En una reunion celebrada anoche por la Asociacion Nacional republicana, se pronunciaron varios discursos encaminados á aconsejar los procedimientos conservadores para mantener y afianzar las instituciones.

El más notable, sin duda, de dichos discursos, fué el del Sr. Julio Ferry, quien dijo que el partido republicano se ha reconstituido.

"El exceso del mal—añadió—ha producido el bien. La eleccion de París del 27 de Enero hizo salir de su letargo al gobierno, y dió por resultado la preponderancia de los republicanos moderados.

El boulangerismo quedará vencido el dia en que haya un gobierno muy fuerte y tenga la Cámara una mayoría prudente y disciplinada.

La república posee actualmente todos los medios para triunfar de sus adversarios.

Algunos párrafos del discurso del Sr. Ferry fueron muy aplaudidos.—*Fabra.*

Bombas explosivas.

Lóndres 12.—Un despacho de San Petersburgo que publica *The Daily News*, dice que en Odessa se ha descubierto al parecer, un depósito de bombas explosivas y una conspiracion revolucionaria que la policía ha conseguido desbaratar.

SGCB2021

Estos informes dieron lugar al rumor de un atentado contra la vida del Czar, que un despacho de San Petersburgo desmiente anoche categóricamente.

Preso el hijo de Harrison.

Nueva York 12.—El señor Harrison, hijo del presidente de la República de los Estados Unidos, ha sido preso por la publicacion en un periódico de un artículo injurioso. El juez ha consentido en la escarcelacion, pero solo mediante una fianza de 5.000 pesos.—*Fabra.*

SENADO

Abierta la sesion de hoy 12 de Abril, á las tres, bajo la presidencia del señor duque de Veragua, se lee y es aprobada el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

(Regular concurrencia de senadores. En el banco azul los ministros de Hacienda, Gracia y Justicia, Guerra y Marina.)

El señor **Marcoartú** ruega al señor ministro de Hacienda tome disposiciones para combatir el contrabando, cuyo incremento es grande, y manifiesta la conveniencia de que se escriba sobre el particular una Memoria, en la cual se exprese el estado de esta plaga y los medios que podria usar el gobierno para combatirla.

El señor ministro de **Hacienda** promete que el gobierno hará cuanto esté de su parte para conseguir tal fin, y en cuanto á la memoria técnico política, asegura que es asunto de que ya se ha ocupado y que por considerarlo adecuado al fin lo utilizará muy en breve.

El señor **Marcoartú** rectifica, indicando la conveniencia de que el asunto sea tratado con toda la detencion posible; espera así mismo la conveniencia de celebrar un Congreso de las Cámaras de comercio, y anuncia una interpelacion al señor ministro de Estado sobre cuestiones internacionales que no indica y que asegura son de la mayor gravedad.

El señor **Puig** retira la enmienda que tenia presentada al proyecto de reformas militares, anunciando que se propone espresar su deseo en otra forma menos dilatoria.

El señor **Presidente** (duque de Veragua) declara retirada la enmienda.

El señor marqués de **Estella** dirige un ruego al señor ministro de la Guerra, encaminado á que los empleados de las oficinas militares que han pertenecido al ejército se les permita el uso de las insignias de los cargos militares que tuvieron, ó la vuelta al servicio en caso contrario.

El señor ministro de la **Guerra** ofrece complacer al general Primo de Rivera, por encontrar justo el ruego en cuanto al primer extremo respecta.

El señor ministro de **Gracia y Justicia**, contestando á una pregunta que dias pasados le dirigió el señor Maluquer, asegura que no seria suprimido el coche del juzgado de guardia; y en cuanto al ruego que en la sesion de ayer le dirigió el señor marqués de Dilar sobre el trabajo de los penados en Granada, promete, sin perjuicio de nadie y con un detenido estudio, resolver el asunto.

El señor marqués de **Dilar** dá las gracias al señor ministro en nombre de la industria granadina.

El señor ministro de **Gracia y Justicia** indica para tranquilidad del señor marqués de Dilar algunas disposiciones urgentes sobre el asunto, las cuales serán aplicadas con toda exactitud, y contestando igualmente á algunas observaciones del señor marqués de Dilar sobre el trabajo de los presos en las obras públicas en la provincia de Granada dice que tal proceder se halla autorizado por numerosas disposiciones que cita.

El señor conde de **Tejada de Valdosera** pregunta el estado de un expediente incoado con motivo de una solicitud presentada por los constructores de cruceros que se otorgaron á Bilbao pidiendo que se les permitiese introducir los materiales, libres de derechos.

El señor ministro de **Hacienda** asegura que el asunto no será resuelto sin oir á todos los centros técnicos que deban informar y que apenas la resolucion se ultime, lo pondrá en conocimiento del señor senador peticionario.

ÓRDEN DEL DIA.

Leido el proyecto de ley declarando libre de derechos la introduccion del sulfato de cobre para combatir el *mildew*, se aprueba sin discusion y en votacion ordinaria.

El señor **Presidente** propone al Senado que en vista de la importancia excepcional del proyecto, se declare urgente su votacion definitiva, y así se acuerda, quedando el proyecto aprobado definitivamente.

Reformas militares.

El señor marqués de **Estella** rectifica, volviendo á reproducir los argumentos que en apoyo de su enmienda al art. 5.° adujo ayer.

Se lamenta de que las grandes figuras de la milicia se vayan retirando de la discusion, como han hecho ya los señores Novaliches y Martinez Campos.

Hace constar que para la discusion de los asuntos militares no basta poseer conocimientos teóricos sino que es menester experiencia adquirida con las armas en la mano en los campos de batalla y por esa causa, por muy valiosos que sean los razonamientos del señor Sardoal, mil veces más son de estimar los de esas grandes figuras que antes citó.

Lee datos sobre organizacion de los ejércitos extranjeros que contradicen los aducidos en el dia de ayer por el señor Sardoal. Deduce el señor Primo de Rivera de estos datos que de aprobarse el proyecto se organizará nuestro ejército de una manera excepcional y que no tiene razon de ser.

Condena el pase de los oficiales á Ultramar enumerando una larga série de perjuicios que se originarian de establecerse este sistema.

Prosigue su discurso, lleno de eruditos datos de historia militar de nuestro país, y termina haciendo un llamamiento al Senado, y especialmente á los militares que tienen asiento en él, para que se fijen en la trascendencia que entrañaria la aprobacion del proyecto.

El señor marqués de **Sardoal** niega las afirmaciones del señor marqués de Estella, afirmando que representa un gran progreso la organizacion que quiere darse al ejército, bajo la base de unificacion é igualdad en cuanto ésta sea posible.

Lee una larga série de datos estadísticos del ejército para demostrar que, adoleciendo el ejército de grandes males, todos serán remediados en breve por el proyecto actual. La precaria situacion de oficiales, su excesivo número y su irregular repartimiento—dice—eran males añejos que urgia remediar, y que solo el general Primo de Rivera puede afirmar que no serán remediados.

Ocúpase extensamente del sorteo de oficiales para Ultramar, afirmando la necesidad de robustecer aquellos ejércitos, y aduce como prueba el que los sorteados pueden, despues de volver á la Península, solicitar voluntariamente su retorno para mejorar sus condiciones de jubilacion y retiro.

No comprende esta viva oposicion del señor marqués de Estella (cuyas dotes militares encomia) al pase de los oficiales en debida forma á los ejércitos de Ultramar, pues no debe militar alguno olvidar el axioma de que la obediencia debe obligar al soldado á marchar á donde sea necesario.

Asegura que la no presencia de los señores Novaliches y Martinez Campos no implica una retirada. (El señor *Fabié*: Es que no quieren autorizar con su presencia estos debates.—El señor marqués de *Sardoal*: Eso es una interpretacion.....—El señor duque de *Tetuan*: Es una realidad....)

El señor marqués de **Sardoal**: Si el señor senador que me ha interrumpido quiere tener ocasion de terciar en este debate, aprovecho una coyuntura mejor.

El señor ministro de la **Guerra** manifiesta que aunque el gobierno no admita la enmienda del general Primo de Rivera, el asunto es libre.

Lamenta la ausencia de los generales á que el señor Primo de Rivera se ha referido.

Trascurridas las horas reglamentarias, se levanta la sesion.

Eran las siete.

CONGRESO.

Abierta la sesion de hoy 12, á las tres de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Eguilior, se lee y aprueba el acta de la anterior, y se da cuenta del despacho ordinario.

Escarceos preliminares.

El señor **Manteca** pide una relacion de los ayuntamientos suspensos y procesados, y otra de los recursos pendientes en las audiencias territoriales contra los acuerdos de las comisiones provinciales en las solicitudes de inclusiones y esclusiones de listas electorales.

Pide que sobre estos datos se abra discusion para que el país conozca los motivos que ha tenido el gobierno para aplazar las elecciones municipales.

El señor ministro de la **Gobernacion** promete traer los datos

El señor **Hernandez Prieta** pide que no se suprima la zona militar de Soria.

El señor **García Alix** pide explicaciones al ministro de la Guerra sobre ciertas contradicciones que encuentra en el decreto de supresion de zonas militares. Se queja de la poca equidad con que se ha procedido en esto.

El señor **Pons** presenta varias exposiciones contra el Código.

El señor **Castell** pide al ministro de Hacienda la pronta terminacion del reparto de consumos.

El señor **Esplasa** anuncia una interpelacion sobre asuntos administrativos, que aplaza á ruegos del ministro de la Gobernacion.

El señor **Alvarado** ruega que las obras de defensa de la frontera se realicen de acuerdo con los ministros de Fomento y Guerra.

El señor presidente del **Consejo** manifiesta que así estaba acordado.

El señor **Celleruelo** anuncia una interpelacion sobre las tarifas de ferro-carriles para conduccion de ganado.

El señor **Pando Fama** la atencion del gobierno acerca de los asesinatos ocurridos en Filipinas; hace un cuadro pavoroso, y dice nada menos que se vá á perder aquel archipiélago. Anuncia para mañana varias preguntas relacionadas con el asunto.

El señor presidente del **Consejo** protesta enérgicamente de las palabras del señor Pando. Califica de exageradas sus afirmaciones, y añade que si porque se han cometido cuatro asesinatos se va á perder el archipiélago, se perderia la Península y no habria país que no se perdiera.

Sostiene que la integridad de aquel territorio no corre peligro, y que no hay para qué dar facultades que ya tienen á aquellas autoridades.

El Sr. **Maissonnave** vuelve sobre el asunto de las listas electorales de Alicante, y pide algunas aclaraciones acerca de los procedimientos seguidos por la comision provincial para resolver las reclamaciones de los excluidos.

El señor ministro de la **Gobernacion** manifiesta que este expediente está próximo á resolverse, y entonces verá el criterio seguido, que no es otro que el que se desprende de las leyes.

El Sr. **Maissonnave** rectifica, diciendo que se desengañe el ministro de la Gobernacion; entre este ministerio y varios Ayuntamientos existe una lucha á muerte, y si se obra con lenidad, con el proyecto pendiente para rectificar las listas, y sin él, las cosas seguirán lo mismo y la ley no se cumplirá.

El señor ministro de la **Gobernacion** rectifica afirmando que no existe tal lucha; que tiene la completa conviccion de que la ley se cumplirá, y de que se exigirá la responsabilidad que quepa al que la infrinja. No participa de los pesimismos del señor Maissonnave, y entiende además que no todo lo ha de hacer la ley, sino el cuerpo electoral, saliendo de su inaccion.

El señor **Alvarez Bugallal** pide al ministro de la Guerra las Memorias que preceptúa el art. 7.° de la ley de sargentos.

ÓRDEN DEL DIA.

Apruébanse los dictámenes de las actas de Villena y Torroella de Mongrí.

Juran el cargo de diputado por dichos distritos los señores Ruiz Valarino y Herrero.

Código civil.

El señor **Azcárate** termina su rectificacion.

Dice que al señor Gamazo no le ha convencido el discurso de su compañero de comision señor Puigcerver, cuando esplicó el orígen y la fuente de todas las leyes.

Afirma que el Código ni es popular ni técnico, porque no hay en él nada de nuestro derecho antiguo, ni de nuestro derecho foral, ni de las obras de nuestros jurisconsultos, ni de nuestras costumbres populares, ni de nuestro estado social.

Que en ese Código no se ha hecho más que modificar algun tanto las ideas conservadoras, y que las únicas novedades que hay en él son perjudiciales, porque se ha alterado el órden civil de la familia, y en instituciones tan importantes como la sucesion *ab intestato* se han mermado los derechos de los cónyuges, los colaterales y los hijos naturales. (Bien, bien.)

El señor **Gamazo** rectifica. Comienza insistiendo en que el Código que se discute tiene la amplitud necesaria.

Sostiene que el ideal de la estructura de Código que defiende el señor Azcárate, no es practicable y no se ha establecido en ninguna legislacion extranjera.

No admite más que la costumbre, segun la ley, y conformándose con los principios generales de todo derecho.

El Código no se opone á la costumbre fuera de ley; es decir, á ciertas costumbres locales que se ajusten al derecho natural, pero no puede dar cabida á las costumbres contra ley.

Califica de anárquico el principio de costumbre contra ley, y recuerda que ya Cicerón lo combatió.

Cita como ejemplo el mandato imperativo que hoy rechazan todas las escuelas.

Termina diciendo que no ha tenido la menor intencion de molestar al señor Azcárate ni á ninguna otra de las ilustres personas que piensan de distinta manera que él en este asunto, y que han podido dedicarse al estudio de la ciencia del derecho con mayor aprovechamiento que los que, como él, se han entregado al ejercicio de la abogacía. (Bien, bien.)

Rectifican brevemente estos dos elocuentes oradores.

El señor marqués de **Vadillo** interviene para alusiones, afirmando que el artículo 745 del Código lesiona el 41 del Concordato de 1886.

Ruega al señor Gamazo le aclare el concepto de que lo dispuesto en la base 3.ª de la ley de Mayo es una reivindicacion al Estado.

El señor **Gamazo** entiende que no puede contestarle á la pregunta del señor Vadillo, porque vendria á suscitarse un incidente acerca de una opinion personal que nada tiene que ver con el dictámen que se discute.

El señor **Garnica** interviene para alusiones señalando algunas deficiencias respecto á lo dispuesto en el Código sobre obligaciones de los extranjeros en España y de los españoles en el extranjero. Otros puntos prescinde de tocarlos, porque ya lo han hecho distintos oradores.

Este discurso ha sido muy notable, recibiendo al terminar felicitaciones el orador.

Trascurridas las horas reglamentarias, se levanta la sesion.

Eran las siete.

Arriendo del Teatro Real

Segun estaba anunciado, esta tarde á las seis ha tenido lugar en el salon de subastas del ministerio de Fomento, el acto de abrir los pliegos de las proposiciones presentadas para el arriendo del regio coliseo.

Estas proposiciones, en número de dos, estaban suscritas respectivamente, por los señores conde de Michelena y D. Antonio Agustin y García.

El primero de dichos señores se compromete además de cumplir con el pliego de condiciones publicado en la *Gaceta*, á lo siguiente:

A fundar desde el primer año de arriendo, una escuela de canto donde reciban educacion musica 50 jóvenes de ambos sexos; y en el segundo año del mismo arriendo una escuela coreográfica.

A contratar cada año un tenor y una tiple de *primo cartello*.

A poner en escena una ópera nueva cada año.

A dar el mayor número posible de representaciones de las óperas predilectas de nuestro público.

A dar en cada temporada dos funciones de ópera á beneficio de las familias de artistas ilustres y con destino á otros fines benéficos.

A reformar las butacas, haciéndolas más cómodas, y á mejorar el paraiso.

A construir un telon de boca, y á decorar todas las entradas del coliseo, así como tambien á establecer todos los servicios que reclame la seguridad del público.

El segundo pliego presentado al concurso ofrece las proposiciones siguientes:

Depositar como fianza la suma de 80 000 pesetas en metálico, en vez de las 50 000 exigidas en el pliego de condiciones.

Aumentar el cuerpo de coros hasta cien individuos.

Presentar en cada temporada dos óperas nuevas, y además ofrece destinar 10 550 pesetas cada año para mejorar el edificio.

Leidas las anteriores proposiciones, se dió por terminado el acto, que estuvo bastante concurrido.

Nuestros amigos los señores de Drumen, han tenido la desgracia de perder á su hija, la niña María de la Paz; por cuya desgracia, les enviamos nuestro pésame más sincero.

Velada.

Mañana, á las nueve de la noche, dará una velada literaria en el Círculo de la Union Mercantil, el eminente poeta D. Melchor de Palau, que leerá algunas de sus más celebradas composiciones.

A esta fiesta podrán concurrir las familias de los señores socios.

BALANCE DEL DIA.

No estábamos ayer bien informados, al decir, como dijimos, que hoy principiaria en el Congreso la discusion del proyecto de ley sobre aplazamiento de las elecciones municipales.

Esta discusion principiará mañana, columbrándose, por varios indicios, que la ley será discutida, desde distintos campos; pero tambien creemos, que si el gobierno, como hoy se ha dicho, hace de la ley mencionada una cuestion de gabinete, las dificultades se suavizarán bastante, y la ley será más pronto aprobada.

—

Hoy en lugar de esta discusion, ha seguido la del Código civil, terminando los señores Azcárate y Gamazo su brillante contienda, con dos notabilísimas rectificaciones.

Despues han hablado para rectificaciones y alusiones los Sres. Vadillo y Garnica.

—

Los diputados de las provincias forales se han reunido esta tarde en el Congreso, para tratar de la proposicion de que el otro dia hablamos, relacionada con el artículo 15 del Código civil.

Esta proposicion será consultada con el gobierno.

—

Así en el Congreso como en el Senado, antes de entrarse hoy en la órden del dia, se han hecho las preguntas que pueden verse en los *Extractos* correspondientes; llamando la atencion, por su vehemencia, la del general Pando á causa de algunos asesinatos que se dice ocurridos en Filipinas; pero que el señor presidente del Consejo, al contestar, ha dejado reducida á los límites que le corresponden.

—

Las reformas militares han seguido discutiéndose esta tarde, en el Senado, en la forma y del modo que puede verse en la seccion correspondiente.

Al contestar el marqués de Sardoal al señor Primo de Rivera, en una interrupcion han dicho los Sres. Fabié y duque de Tetuan que los generales Novaliches y Martinez Campos no quieren autorizar con su presencia el debate.

Para mayores pormenores, véase el *Extracto*.

—

Las vacaciones parlamentarias, créese que principiarán el lunes próximo, hasta despues de Páscuas; porque si bien se ha pensado en celebrar sesiones hasta el martes inclusive, nos ha parecido que luego se ha desistido de tal propósito al verse que aun despues de este esfuerzo seria difícil que concluyera el Código civil, pues faltan por hablar los Sres. Rodriguez San Pedro, Silvela y otros oradores; y á más falta por examinar una proposicion de ley del señor Azcárate relacionada con la publicacion del mismo Código.

De manera, que el dictámen relacionado con este asunto, seguirá despues de Páscuas, y aun se emplearán cuatro ó cinco sesiones en su terminacion.

—

Tienen hoy bastante interés los telegramas del exterior. Los que se refieren á la constitucion del Senado francés en alto tribunal de justicia, por tratarse de un asunto de suma trascendencia para los intereses de la República vecina; y los que se refieren á la crísis de Rumanía, porque el nuevo gobierno, contra la voluntad del rey, representa una política rusófila; de modo que en Rumanía, como en Sérvia, se siente de un modo pesado y doloroso la política insaciable de San Petersburgo, política que ya ha costado al rey Milano su propia abdicacion. ¿Sucederá lo propio al rey Cárlos?

—

Los valores, en alza acentuada.

BOLSA

COTIZACION OFICIAL DE HOY 12 DE ABRIL.

FONDOS PÚBLICOS	Ultimos precios	FONDOS PÚBLICOS	Ultimos precios
4 p. 100 int. a.	75'75	Id. fin de mes....	»
Id. tít. pequeños..	75 90	3 p. 100 y 2 p. 100	
Id. fin de mes....	75'70	amort. de Cuba.	»
Id. fin dip	76'00	Anualid. de Cuba.	»
4 p. 100 ext. c....	77'90	Bill. de P. Rico...	»
Id. tít. pequeños..	77'90	Sisas A. de Mad..	»
3 p. 100 ext. c....	»	Ob. munic. de id.	»
2 p. 100 ext. c....	»	Ob. Erlanger id..	»
Car. de Agosto...	»	Céd. Banco Hipotec. al 6 p. 100.	»
Id. de Marzo.....	»	Id. al 5 p. 100....	104'50
Id. de Julio.....	»	Ob. id. al 5 p. 100	»
Obras públicas...	»		
Personal	»	VAL. COMERC.	
4 p 100 amort. c.	89'85		
Id. tít. pequeños..	89 85	Ac. Banco España	412'25
Bill. de Cuba 1886	105'60	C.ª de Tabacos...	110'50
3 p. 100 y 1 p. 100 amort. de Cuba.	»	Id. Banco Hipotec	»
		Id. Banco Castilla	»

Cambios sobre el extranjero.

París, á la vista, 2'95 por 100, beneficio al papel.
París á 8 d/v., 2'80 por 100, beneficio al papel.
Lóndres, á la vista, libra esterlina, 25'99 pesetas.
Lóndres á 8 d/v., libra esterlina, 25'96 pesetas.
Lóndres á 60 d/v., id., 25'86 pesetas.
Lóndres á 90, d/f., id., 25'82 pesetas.
Berlin á 8 d/v., marco de 100 dineros, 0-000 pesetas.

Resumen.

En la reunion de esta tarde ha continuado con empeño el movimiento de las transacciones bursátiles.

El pedido de papel ha seguido en incremento, dando por resultado nueva ventaja de 25 á 30 céntimos sobre los cambios de ayer, que es próximamente el beneficio de nuestro 4 por 100 exterior en la Bolsa de París, segun los telegramas del dia.

El 4 por 100 interior al contado, que ayer quedó á 75'45, hoy ha tenido los cambios cotizados de 75'65 á 75'75, que es como queda al terminar la hora oficial de Bolsa.

A fin de mes en firme, la misma mejora; esto es, cambio último de ayer, 75'45; cambios de hoy, de 75'70 á 75'80.

A fin del próximo Mayo, se ha cotizado esta renta á 75 95 y 76 por 100.

El 4 por 100 exterior, que ayer quedó á 77'55, hoy se ha convenido á 77'55 y 90.

La Deuda amortizable al 4 por 100, que cerró ayer á 89'15 en partida, hoy se ha cotizado á 89'30 y 89 35.

Los billetes hipotecarios de Cuba, con 10 céntimos de aumento; esto es, con los cambios de 105'65 y 60.

Las cédulas al 5 por 100 del Banco Hipotecario de España á 104'50.

Las acciones del Banco de España, á 412'25,

Las de tabacos, á 111 y 110'50.

Bolsin.

A las cinco.—4 por 100 interior contado, 75'65; fin de mes, en firme, 75'75; fin de Mayo, 75'95.

Fases telegráficas.

París 12.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 75'81. Despues, 75'75, 75'84.—3 por 100 francés, 86'25.—Rio Tinto, 294.

Lóndres 12.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 75'37. Despues, 75'62.

(TELEGRAMAS DE T. BENARD.)

París 12 (3'13 t.)—4 0[0 exterior, 75'84.—3 0[0 francés, 86'40.—5 0[0 italiano, 96'70.—Otomano, 551'25.—4 0[0 turco, 16'15.—Egipcio, 464'37.—Panamá, 55'00.—Nortes, 400'00.—Rio Tinto, 282 50.—4 0[0 húngaro, 87'56.—Cubano, 511'25.—3 0[0 portugués, 66 93.—Tharsis, 1'3 75.

Lóndres 12 (2'00 t.)—4 por 100 exterior, 75'50.—Consolidado, 98 56.—Rio Tinto, 11'25.

Savon Joujou

TRES CAJAS, DOS PESETAS.
Unico depósito en España, 11, Príncipe, 11
CAMISERIA DE OLAVE.

Temperatura.

La temperatura de hoy en Madrid, á la sombra, segun las observaciones de los ópticos Sres. Aramburo Hermanos (Príncipe, 12), es la siguiente:

A las ocho de la mañana, 5° sobre 0.
A las doce de la misma, 11° sobre 0.
A las cuatro de la tarde, 7° sobre 0.
La máxima fué de 13° sobre 0.
La mínima, de 4° sobre 0.
El barómetro marca 702 milímetros. Lluvia ó viento.

Cultos.

Santo de mañana.—San Hermenegildo, Obispo de Sevilla.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de la Pasion, donde se celebrará á las diez misa mayor con sermon, y por la tarde, preces y reserva.

En Santa María continúa la novena de Nuestra Señora de los Dolores, y predicará el señor cura.

En Santa Catalina se celebrará *Miserere* al anochecer, y predicará el señor Nector.

En el Cristo de San Ginés habrá al anochecer ejercicios piadosos predicando el Sr. Villila.

En la Catedral habrá á las cinco de la tarde rosario y esplicacion catequística por el señor Casanueva.

En los templos de costumbre se obsequiará á la Vírgen como todos los sábados.

En la Catedral, despues de completas, se cantará solemne Salve en la capilla de Nuestra Señora del Buen Consejo, con asistencia del Cabildo.

Visita de la Córte de María.—Nuestra Señora de los Remedios en San Ginés ó la de la Salud en San José ó Santiago.

Espectáculos para MAÑANA.

Teatro Español.—Funcion extraordinaria á beneficio de los actores Sres. Perrin y Tapia y los apuntadores de este teatro.—A las 8 1[2.—*Como el pez en el agua.*—*Niña Pancha.*—Concierto por el pianista Sr. Barber.—Lectura por el Sr. Vico de *El triunfo de la fe.*—Concierto por seis señoritas arpistas, bajo la direccion de la señorita Barnis.—*Los demonios en el cuerpo.*

Comedia.—T. 2.°—A las 8 1[2.—Beneficio de la señorita doña Julia Martinez.—*Demi-Monde.*

Apolo.—Funcion extraordinaria.—A las 9.—*Picio, Adan y Compañía.*—*Los zangolotinos.*—*El año pasado por agua.*

Lara.—7.ª série.—T. 8.° par.—A las 8 3[4.—*El cuarto de banderas.*—A las 9 3[4.—*Un crimen misterioso.*—A las 10 3[4.—*Los hugonotes.*—A las 11 1[2.—Segundo acto.

Alhambra.—A las 8 1[2.—*Las primaveras.*—A las 9 1[2.—*Las dos madejas* (estreno).—A las 10 1[2.—*Certámen nacional.*—A las 11 1[4.—*Los primaveras.*

Eslava.—Beneficio de D. Emilio Carreras.—A las 8 3[4.—*A Roma por todo.*—A las 9 3[4.—*La libertad de enseñanza.*—A las 10 1[2.—*Boulanger.*—A las 11 1[2.—*La obra.*—*El perro del capitan.*

Circo de Price.—A las 8 1[2.—Mister Thomas Holden con sus notabilísimos fantoches.

Imprenta de EL CORREO, á cargo de F. Fernandez.
San Gregorio, 8.

SGCB2021

IMPORTANTISIMO

FLUIDO VITAL.--Remedio el más absoluto para curar la impotencia, pérdidas seminales, debilidad general, nervios, paralisis, mielitis, etc.

JUICIOS FACULTATIVOS.—"El *Fluido Vital* es merecedor al más alto y al único premio que ha de discernirse entre todos los específicos en competencia con respecto á la originalidad y adelanto que revela Era de importancia inventar un medicamento que, como el *Fluido Vital*, reuniese las condiciones de fijeza en el obrar sin perjudicar á la salud, que fuera tónico rápido, poderoso y seguro del sistema nervioso correspondiendo así á las necesidades y exigencias de los pacientes y á las miras de los médicos El *Fluido Vital* es el medicamento de la época y revela más que nada su bondad el crédito enorme que ha adquirido enlos ciclos que cuenta de existencia.„ 5 pesetas. Pedid noticias al **Instituto Celular** (Barcelona), quien lo envía prévia remision sellos ó giro. Venta en *Madrid*, Cármen, 41.

GRANDES TALLERES DE JOYERIA

Almacen de toda clase de alhajas por mayor y menor

2, PRADO, 2, CASA FUNDADA EN 1868.--TELEFONO 180

El favor que el público nos dispensa de una manera tan halagüeña es la mejor prueba de que vendemos á precios excepcionales, pues fabricando en estos talleres las alhajas que tenemos á la venta y comprando la pedrería suelta en los mismos centros de produccion, podemos vender á

VERDADEROS PRECIOS DE FABRICA.

La perfecta instalacion de nuestros talleres, que son los únicos que cuentan en España con maquinaria de los últimos adelantos, y el sistema de esta Casa de vender las alhajas y pedrería suelta con un BENEFICIO LIMITADO, ha hecho que seamos los predilectos de las personas que, desengañadas por los fabulosos precios que venian pagando por las alhajas, nos favorezcan con sus compras y encargos de una manera satisfactoria.

En nuestro salon de ventas tenemos expuesta una grandiosa existencia en collares, brazaletes, imperdibles, aretes de orla y solitarios, sortijas, alfileres de corbata y otros muchos objetos en platería y joyería propios para regalos, continuando además la venta especial de brillantes, perlas, rubíes, esmeraldas, zafiros y toda clase de piedras preciosas al precio de los mercados extranjeros.

TONICO ESPECIAL
DEL DR. HOCLLH DE NEMEYER

El descubrimiento terapéutico más notable del actual momento histórico

(Para recobrar en breves dias la vitalidad y la energía perdidas)

INDICACIONES

¡OH PODER DEL TÓNICO HOCLLH

Vigoriza todo el sistema nervioso.
Acrecenta la fecundidad.
Sacude la tristeza, las monomanías.
Aporta un gran bienestar.
Fortifica los nervios y aumenta la agilidad.
Despierta muchas ganas de vivir.
Enriquece la sangre perdiendo la linfa.
Cura toda excitacion.
Mejora la afabilidad del carácter.
Aumenta de prisa el poder genital.
Aleja la vejez y cura las paralisis.
Cura las hidropesías atónitas.
Combate toda adinámia.
Entona, alegra y vivifica.

QUIÉN NO USARÁ EL TÓNICO ESPECIAL?

¡Cuánto genera el poder intelectual!
¡Cuánto aviva la voluntad!
¡Cuánto cura la anemia!
¡Cuánto cura la clorósis!
¡Cuánto aumenta la facultad digestiva!
¡Cuánto acaba con la *higuera estéril!*
¡Cuánto la vida prolonga!
¡Cuánto forma la felicidad!
¡Cuánto todo es primavera!

———

Consultad, si quereis, enfermos de todas posiciones y clases, con vuestros médicos, y si son buenos, os aconsejarán este precioso agente terapéutico.

Nada hay tan eficaz ni inofensivo como este notable descubrimiento del Dr. HOCLLH.

No es remedio secreto. El frasco publica la fórmula de su composicion.

Pedidlo en las farmacias para que se provean. Tambien remitiendo importe de 6 pesetas, sellos ó letra á su introductor y único representante en España y Portugal, Doctor Cera, Pelayo, 6, farmacia, Barcelona.—Puntos de venta: *Madrid*, Cármen, 41; *Valencia*, Hijos Blas Cuesta; *Sevilla*, Dr. Tamayo, Santa Paula, 3; *Cádiz*, Dr. Torres, Murguía, 2; *Granada*, Dr. Ortiz, San Jerónimo, 13; *Zaragoza*, Rios; *Lérida*, Abadal; *Tarragona*, Cuchi; *Gerona*, Vives; *San Sebastian*, Urubiaga, plaza Guipúzcoa, 2; *Búrgos*, Sain Calvo, 20; *Pontevedra*, botica Peregrina; *Santa Cruz*, Dr. Suarez; *Tortosa*, Carpa; *Santiago* y *Vigo*, Bermejo, Perez y Puente; y demás fuertes farmacias y droguerías.

EL PADRE
JUAN DE MARIANA
y las escuelas liberales

Estudio comparativo por el **P. Francisco de Paula Garzon**, de la Compañía de Jesús.

Acaba de ponerse á la venta esta obra, cuya oportunidad y conveniencia es notoria, pues en ella, reivindica para la pureza de la fe, la filosofía cristiana y la política católica al príncipe de nuestros historiadores, uno de los escritores más insignes y de los sabios más profundos y universales que España ha producido, y cuyo nombre glorioso ha calumniado la impiedad revolucionaria, pretendiendo hacerse suyo. Forma un elegante volúmen de cerca de 700 páginas al precio de **CINCO PESETAS** cada ejemplar.

Se halla de venta en la Administracion de la **Biblioteca de la ciencia cristiana**, calle de la Bolsa, núm. 10, pral., donde se hacen los pedidos, y en las principales librerías de España.

Juegos de reloj

Arañas, entredoses, quinqués, objetos para regalo; por tener que hacer obra se vende á precios baratísimos. — Miranda Cármen, 7.

COLOCANDO

sobre la muñeca izquierda el *Escudo febrífugo americano de Diaz* se curan rápidamente las intermitentes, cotidianas, tercianas y cuartanas. Cura así mismo, la fiebre amarilla, siguiendo las instrucciones del prospecto. Véndese á 8 pesetas, en todas las principales farmacias y droguerías. Depósitos: Madrid, Compañía Ibero Universal; Barcelona, Sres. B. Bufill y Compañía; Salamanca, farmacia del Dr. Heredia.

VENTA

Dos casas juntas ó separadas de moderna y buena construccion. Luchana, 11 duplicado y 11 triplicado, y un buen solar contiguo de 6.000 piés, apropósito para construccion.

RHR

Restaurador del Cabello

ROSSETTER

Es la única preparacion que positivamente puede restituir gradualmente al cabello blanco ó gris su color primitivo ya sea negro, castaño o rubio perdido por causa de enfermedad ó edad avanzada. Ayuda la naturaleza, dándole aquel sedoso que procura al cabello su color natural, la lucidez, la fuerza y belleza de la juventud. Destruye la caspa y los demás males de la cabeza, impide la caida del cabello, lo hace crecer, fortifica y hace renacer en las partes calvas cuando aun queda la raiz. — *Defiéndase contra las imitaciones que se venden con el nombre de ROSSETTER.* — El **ROSSETTER** auténtico lleva la marca de fábrica así como el nombre de **R. R. KEITH**, 16, Coleman Str., City, London, y tambien la etiqueta en español y en inglés.

Vendese al por menor en todas las casas de artículos de tocador en todas las ciudades de España.

Agentes al por mayor:
VICENTE FERRER & Cª, *Barcelona*

SUSTITUCIONES

1000 ptas. cuesta un sustituto para Ultramar. Razon, Conde Duque, 17, 1.º, n.º 1.

Dinero barato

EN EL ACTO á empleados, sueldos y sobre muebles sin retirar.— **Hileras, 16, 2.º**— Teléfono 790.

RENTA SEGURA

y sin molestias en préstamos con garantías, directamente ó en participacion con la casa J. N. Pontones. Amplios detalles en las oficinas. Caballero Gracia, 54, 1.º d.ª Teléfono 1167

Se hacen toda clase de trabajos tipográficos.

PAN DE VIENA

Unica fábrica privilegiada y proveedora de la Real Casa, Capellanes, 5, teléfono núm. 210, y el 849 en la Sucursal, "Repostería de Viena„, Alcalá, 42.

Además de las clases de pan, ya tan conocido como apreciado por el público, se expende á 20 y 25 céntimos el cuarto de kilo de pan, expresamente preparado para sopa, una de las más nutritivas y de fácil digestion aun para los estómagos más débiles.

Tambien se fabrica el delicado pan Inglés, propio para emparedados, sauguires, bocaditos y otros usos.

El privilegiado introductor del pan de Viena en España llama la atencion del público sobre la multiplicidad de imitaciones que, del pan de Viena, se efectúan y venden en Madrid, sorprendiendo al consumidor con perjuicio del crédito del que es legítimo.

Los encargos pueden hacerse á la fábrica hasta las doce del mismo dia que sean necesarios, y se sirven á domicilio.

DENTICINA INFALIBLE.—Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la denticion, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Una caja, 12 rs., que remite por 14 el autor, P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor y en todas las boticas y droguerías de España.

OBRA NUEVA

Instituciones de Derecho Civil, escritas en armonía con el nuevo Código, por D. Francisco Belda y D. Antonio Berbén, abogados del ilustre Colegio de Madrid y de la Asesoría del Banco de España.

La utilidad de este libro es tan notoria como su oportunidad, pues viene á llenar una necesidad nacida con la promulgacion del nuevo Código, no solo en las clases de Derecho, sino tambien en el bufete de toda persona ilustrada.

Se halla de venta en las principales librerías al precio de **7 pesetas**. Los pedidos al editor D. Antonio Quilez, calle de la Bolsa, 10, principal.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

POR MEDIO DE EL

Elixir, Polvo y Pasta Dentifricos

DE LOS

RR. PP. BENEDICTINOS

de la ABADIA de SOULAC (Gironda)

Prior DOM MAGUELONNE

DOS MEDALLAS DE ORO

Bruselas 1880 — Londres 1884

LAS MEJORES RECOMPENSAS

INVENTADO EN **1373** POR EL PRIOR Pedro BOURSAUD

«El empleo cotidiano del Elixir Dentífrico de los RR. PP. Benedictinos cuya dósis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortaleciendo las encias rindiendo á los dientes un blanco perfecto.

« Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalándoles esta antiquisima y util preparacion como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias.»

CASA FUNDADA EN 1807

SEGUIN 3, rue Huguerie, 3 BORDEAUX

Depósito en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías.

HOGG, Farmacéutico, Rue Castiglione, 2, en PARIS y en las principales Farmacias

ACEITE de HIGADO de BACALAO de HOGG

Este Aceite, extraido de los hígados frescos de bacalao recientemente pescados es natural y *absolutamente puro*; lo pueden digerir los estómagos mas delicados; su accion es segura contra las **Enfermedades del Pecho, Tisis, Bronquitis, Constipados, Tos crónica, Delgadez de los niños**, etc.

Desconfiar de los aceites de color moreno, á precios baratos, que son el producto de hígados corrompidos y para disfrazar su mal olor y su mal gusto, se presentan bajo la forma de *Emulsiones*, de *Extractos* de *Vinos*, etc., mientras que el Aceite de **HOGG** es de color **amarillo claro**, natural, conserva su buen gusto de pescado fresco y debe tomarse sin mezcla.

Exigir el nombre de Hogg y ademas la certificacion de **M. LESUEUR**, *Jefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de Paris*, que deberá hallarse sobre la etiqueta de cada frasco triangular.

ADVERTENCIA. — Exíjase en el rótulo el sello azul del Estado Francés.

LIQUIDACION FORZOSA

DE RELOJES Y ALHAJAS

25 por 100 más barato que en fábrica.—**MONTERA, 30**

COMPAÑÍA COLONIAL

PREMIADA EN LA EXPOSICION DE BARCELONA CON

CUATRO MEDALLAS DE ORO

CHOCOLATES, CAFÉS MOLIDOS.-TAPIOCA.-BOMBONES

DEPÓSITO GENERAL: **CALLE MAYOR, 18 Y 20**

SUCURSAL: **Montera, 8, Madrid.**

FUCOGLICINA del Dr GRESSY

Recomiéndase este precioso medicamento á los enfermos cuyo estomago no pueda soportar el aceite de Higado de Bacalao. Tiene todas las propiedades de este y es mas activo. Agradable al paladar, la ***Fucoglicina*** no provoca accidente alguno en las vias digestivas.

En **PARIS**, ***LE PERDRIEL & Cie***, *y en todas las Farmacias*

En Madrid: **Melcher García, Capellanes, 1.**

PRESTAMOS

Sobre muebles sin retirar, casas y solares.

Los negocios corrientes se ultiman en el mismo dia que se presentan.

Las operaciones se hacen con capital propio.

J. N. Pontones, Caballero de Gracia, 54, 1.º derecha. De 9 á 12 y de 3 á 8 Teléfono 1.167. No se admiten corredores.

Verdadero tónico reconstituyente

contra la raquitis, anemia y debilidad. Solucion dosificada de Clorydrofosfato de cal y hierro, de agradable sabor y á base de **Cal, Fósforo y Hierro**. Frasco, 10 reales.

Farmacia Garcerá, Príncipe, 13.

LA PETITE GIRONDE

es el periódico de Francia que más adelanta las noticias para España.

La suscricion cuesta **2'50 pesetas** al mes dirigiéndose á D. Manuel Antonio de Aramburu, en San Sebastian.

SGCB2021